



CORTE  
SUPREMA  
DE JUSTICIA



Facultad de Filosofía  
Universidad Nacional del Este

En Ciudad del Este, capital del Departamento del Alto Paraná, República del Paraguay a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil veintidós, entre el Poder Judicial- VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná representado en este acto por la Presidente del Consejo de Administración la **Abg. Juana Bertha Avalos Agüero**, por una parte, y la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este representada en este acto por la **Dra. Paola Sánchez**, en su carácter de Decana de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este. Convienen en celebrar el ACUERDO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL "DE APOYO PSICOLOGICO A LOS JUZGADOS DE PAZ EN LA LEY 1600/2000" EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACION ACADEMICA, CIENTIFICA, TECNOLOGICA Y CULTURAL, ENTRE EL PODER JUDICIAL – VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANA Y LA FACULTAD DE FILOSOFIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE" el cual se registrá por los términos que a continuación se detallan:

**RESPONSABLES:**

**REPRESENTANTES DEL PODER JUDICIAL**

- COORDINADORA de la UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS de la VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL: **Abg. María del Rocío Gossen.**
- COORDINADORA DE PASANTES: **Lic. Stella Mary Morinigo.**

**REPRESENTANTES DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE**

- VICE DECANO de la FACULTAD DE FILOSOFIA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE: **Prof. M. Sc. Carlos Mercado.**
- DIRECTOR DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA – UNE: **Prof. Dr. José Arce Fariña.**
- DOCENTE ENCARGADA DE PASANTES: **Prof. Lic. Stella Mary Morinigo.**

**FUNDAMENTACION:**

El convenio firmado prevé apoyar y contribuir al fortalecimiento de las acciones emprendidas en el marco de la Planificación Estratégica de la Corte Suprema de Justicia para los años 2021 - 2025, de acceso efectivo a la justicia de las personas víctimas de violencia intrafamiliar. La Unidad de Derechos Humanos de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná cree conveniente la creación de un equipo de apoyo a fin de contribuir al fortalecimiento de las acciones conjuntas en el área y

**ABG. JUANA BERTHA AVALOS**  
PRESIDENTE DEL CONS. DE ADM.  
VI C. J. ALTO PARANA



CORTE  
SUPREMA  
DE JUSTICIA



Facultad de Filosofía  
Universidad Nacional del Este

llevar a cabo prácticas e investigaciones por alumnos pasantes, habilitados para el efecto, de la carrera de Psicología, de la Facultad de Filosofía – UNE.

En ese sentido, el convenio incluye un apoyo psicológico a personas que acuden al juzgado de Paz de Ciudad del Este, en el periodo comprendido de abril a noviembre del año 2022.

El programa DE APOYO A LOS JUZGADOS DE PAZ específicamente en EL MARCO DE LA LEY 1600/2000 surge para responder a las demandas crecientes en la prevención y asistencia primaria a personas víctimas de este flagelo social.

Los alumnos pasantes brindaran la intervención psicológica en el momento que acuden a realizar la denuncia correspondiente en los juzgados de Paz, toda vez que el juez así lo requiera ; entendiéndose como una ayuda primaria, breve e inmediata de apoyo y contención emocional a la persona, con el objetivo de restablecer su estabilidad emocional y apuntar hacia el equilibrio personal.

#### CLAUSULA UNO- DE LA EJECUCION

1.1. La FAFI a través de su coordinación de pasantía, conforme a criterios de evaluación, seleccionará a los pasantes que presenten el perfil necesario para la actividad, de forma anual.

1.2. El Poder Judicial proveerá de un carnet para el acceso al recinto. Como también un espacio físico con mobiliario para la ejecución del proyecto.

1.3. Las horas días y meses están determinados por el departamento de pasantes de la FAFI, el cumplimiento será registrado diariamente en el poder judicial, con la firma de los pasantes. (Planilla de control de asistencia)

1.4. La FAFI se compromete a realizar talleres antes del inicio de la actividad, con el objetivo de que los pasantes conozcan el funcionamiento, terminología y signo necesario para el tratamiento de los documentos, informaciones, decisiones judiciales.

1.5. La coordinadora del proyecto acompañara a los pasantes con la realización de terapias grupales mensuales para detectar a tiempo debilidades y fortalezas en las intervenciones con los usuarios de justicia y con ellos mismos en la realización de la actividad.

1.6. Los pasantes recibirán orientación y control constante en relación al sigilo y la conducta que deben manifestar durante el tiempo que dure la pasantía.





1.7. Los pasantes firmarán el compromiso de cumplir con las orientaciones, mientras dure el periodo de actividad, en el recinto del Poder judicial.

1.8. Los informes se realizaran de forma mensual a ambas instituciones.

1.9. En caso de incumplimiento de una de las cláusulas o por motivos justificados por la coordinadora, con evidencias, el pasante tendrá que abandonar el programa de apoyo psicológico a los juzgados de paz en la Ley 1600/2000.

**CLAUSULA SEGUNDA - Métodos y Técnicas psicoterapéuticas a Utilizar por pasantes:**

2.1 El Juzgado de paz de turno derivará a los pasantes conforme a necesidad de los usuarios los casos, que amerite la intervención primaria, conforme a criterios del Juez.

2.2 Los pasantes deberán hacer uso de formulario/ cuestionario guías para las entrevistas, aprobados por la coordinadora de pasantes de la Facultad de Filosofía (ver adjunto).

2.3 Registro de la Evaluación de síntomas.

2.4 Estrategias de contención emocional.

2.5 Intervención de la crisis específica en relación a la denuncia.

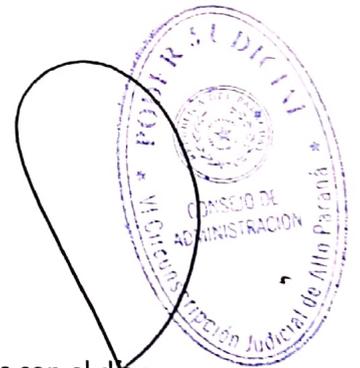
2.6 Psicoterapias breves.

2.7 Informe final

2.8 Reunión mensual con la docente encargada.

**CLAUSULA TERCERA - Determinación de los plazos – Calendarización**

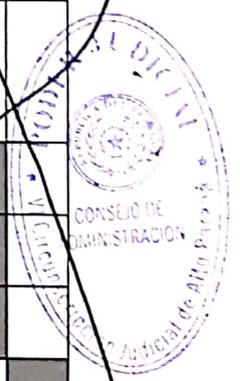
3.1 Cada inicio de año lectivo académico se presentara la nómina de pasantes con el día y hora que deberán asistir al recinto del Poder Judicial.



ABG. JUANA BERTHA AVALOS  
PRESIDENTE DEL CONS. DE ADM.  
V. C. J. ALTO PARANA



ACTIVIDADES		MESES											
		2021		2022									
		Noviembre	Diciembre	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre
ELABORACIÓN DEL PROYECTO	Elaboración del Proyecto												
	Presentación del proyecto a las Autoridades de la Corte Suprema de Justicia												
	Corrección y Aprobación del Proyecto												
PREPARACIÓN	Presentación del Proyecto a Pasantes de Psicología												
	Selección de los Pasantes												
	Fijación de Días y Horarios para la ejecución del Proyecto.												
	Presentación de pasantes a funcionarios del juzgado de Paz de Ciudad del Este.												
	Firma del contrato de Pasantía												
EJECUCIÓN	Capacitación a Pasantes												
	Asistencia Psicológica.												
	Entrega de informes quincenales y mensuales a la Coordinación de Pasantía.												
FINALIZACIÓN	Taller de Elaboración de Informes.												
	Corrección de Informe final.												
	Aprobación de informe Final												
	Defensa Oral.												



*[Handwritten signature]*

ABG. JUANA BERTHA AVALOS  
PRESIDENTE DEL CONS. DE ADM.  
VI C. J. ALTA PARANA

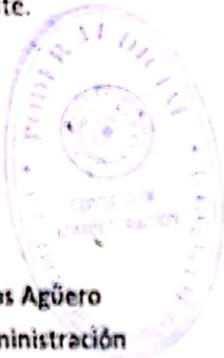
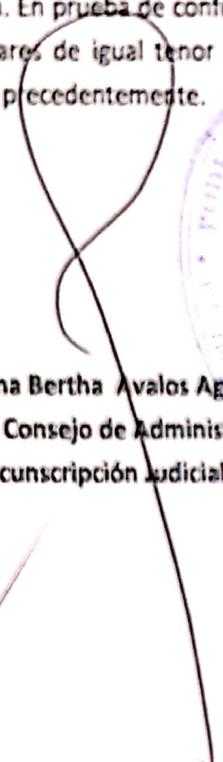


**CORTE  
SUPREMA  
DE JUSTICIA**

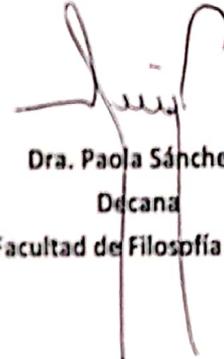


**Facultad de Filosofía**  
Universidad Nacional del Este

El presente acuerdo podrá ser modificado a través de adendas por mutuo acuerdo entre las partes a solicitud de cualquiera de ellas, previa comunicación por escrito y con treinta días hábiles de anticipación. En prueba de conformidad y aceptación de las partes firman el presente acuerdo en dos ejemplares de igual tenor y valor en Ciudad del Este, República del Paraguay en la fecha consignado precedentemente.



**Abg. Juana Bertha Avalos Agüero**  
Presidente Consejo de Administración  
VI Circunscripción Judicial



**Dra. Paola Sánchez.**  
Decana  
Facultad de Filosofía – UNE

## COMPROMISO de COOPERACION y CONFIDENCIALIDAD

En Ciudad del Este, capital del Departamento del Alto Paraná, República del Paraguay a los cuatro días del mes de mayo del año 2022, firma el presente compromiso, ....., pasante de la Carrera de Psicología de la Facultad de Filosofía - UNE y se compromete a cumplir a cabalidad con las cláusulas del ACUERDO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL "DE APOYO PSICOLOGICO A LOS JUZGADOS DE PAZ EN LA LEY 1600/2000" EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COOPERACION ACADEMICA, CIENTIFICA, TECNOLOGICA Y CULTURAL, ENTRE EL PODER JUDICIAL - VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANA Y LA FACULTAD DE FILOSOFIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE". -----

.....  
PASANTE

*Lozano Morel*



ABG. VA BERTHA AVALOS  
PRESIDENTE DEL CONS. DE ADM.  
VI C. J. ALTO PARANA

*[Handwritten signature]*



**CONVENIO MARCO DE COOPERACION ACADEMICA, CIENTIFICA, TECNOLOGICA y CULTURAL ENTRE EL PODER JUDICIAL VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL de ALTO PARANA y la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE**

**REGISTRO DE ASISTENCIA DEL ESTUDIANTE**

AREA: .....

SEMANA del.....al.....

MES: .....

AÑO: 2022

DIA	HORARIO	HORARIO	FIRMA	FIRMA
	INGRESO	SALIDA		
LUNES				
MARTES				
MIERCOLES				
JUEVES				
VIERNES				

ABG. JUANA BERTHA AVALOS  
PRESIDENTE DEL CONS. DE ADM.  
VI C. J. ALTO PARANA





OFICIO NRO. \_\_\_\_\_ JUZGADO DE PAZ NRO \_\_\_\_\_

**DATOS DEL ENTREVISTADO /A.**

FECHA DE RECEPCION:
FECHA DE ATENCION:

**DATOS PERSONALES**

Nombre y Apellido: .....

Edad..... Estado Civil: ..... hijos: .....

Edad de los hijos.....

Tiempo de convivencia.....

Profesión: .....

Trabaja: .....donde.....

Domicilio : .....

.....

Nro. De Teléfono.....

**DATOS DEL AGRESOR**

Nombre y Apellido: .....

Edad: ..... Escolaridad.....

Profesión:.....Trabaja,.....Donde:.....

Consumo de sustancias.....medicamentos ..... Alcohol.....drogas.....

Fecha del último hecho: .....

Es la primera vez que denuncia: Si..... No.....

.....

Tiempo que recibe el maltrato: .....

.....

**Tipo de violencia que recibe:**

Verbal: .....

Físico.....

Sexual: .....

Económico: .....

**Estados Emocionales:**

.....  
.....  
.....  
.....

**Manifestaciones somáticas:**

Respiración entrecortada (disnea) o sensación de ahogo .....

Sudoración.....sofocos.....

Palpitación.....llanto.....temblores.....

Estremecimientos.....miedo a morir.....

Miedo a volverse loco o perder el control: .....

**RESUMEN – IMPRESIÓN DIAGNOSTICA.**

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

Necesita seguimiento :  Si FECHA .....

No

**ABG. JUANA BERTHA AVALOS**  
**PRESIDENTE DEL CONS. DE ADM.**  
**VI C. J. ALTO PARANÁ**



